

**PROPUESTA
DECANATURA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
2021-2023**

**Gabriel Gallego Montes
PDF, Mg. PhD
Docente Titular, Departamento Estudios de Familia
Investigador Asociado reconocido ante Minciencias
Universidad de Caldas**

Introducción

La propuesta que presento a continuación, a modo de programa para la decanatura, se construye con fundamento en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 *por la Universidad que queremos construir* (acuerdo 12/2020 del Consejo Superior), y sus instrumentos derivados PAI, POAI. Como propósito general, el Plan pretende que la Universidad contribuya al logro de una mayor justicia social, a la democratización de la política y, como se advierte en uno de sus ejes, crear relaciones de interdependencia y reciprocidad bajo las premisas del biocentrismo. Como ruta de trabajo, plantea siete (7) ejes alrededor de los cuales se pretende enfocar y engranar la acción institucional en tiempos de incertidumbre marcados por las pandemias, la precariedad socio-económica, el debilitamiento de la democracia formal, las violencias multisituadas, el desarrollo económico imperante, el cambio climático y la degradación de la naturaleza.

Los ejes propuestos en el Plan son:

1. Formación para la transformación.
2. Equidad y pluriversidad.
3. Vinculación con el contexto y la transformación social.
4. Sustentabilidad para la vida.
5. Gobernanza, gobernabilidad y sentido de lo público.
6. Financiación estatal de la universidad pública para avanzar en el cumplimiento de la misión institucional.
7. Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación.

De acuerdo con los lineamientos del plan, se espera que los ejes permitan (p. 23):

- Procesos colectivos a través del diseño de programas y proyectos en los que se articulen unidades académicas, disciplinas, profesiones y funciones misionales en torno a temas y problemas de interés común.
- Alianzas entre facultades, con otras universidades, entre redes académicas, instituciones y organizaciones sociales.
- Espacios inter-discursivos de encuentro, de debate y de construcción social.

En este marco de actuación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, representada en sus diferentes unidades académicas y estamentos, aportan al desarrollo y cumplimiento de las acciones y metas del Plan. Se propone como estrategia general de trabajo, un ejercicio de articulación profunda entre los ejes definidos en el plan y los PIPAS (programas de investigación y proyección definidos en la facultad) que están definidos en el plan de Desarrollo de la Facultad 2015-2015. Dicha articulación, que puede hacerse visible en una matriz, enmarca el conjunto de acciones, propósitos y metas tanto para el período de la decanatura, como en el mediano plazo (PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD). En todo caso prevalece la defensa de la educación superior como bien común.

De igual manera, se busca que todo el ejercicio de planeación de la Facultad no solo integre instrumentos mayores ya definidos, sino promover los ejercicios de microplanificación contemplados en los PADES, que deben ser evaluados y redefinidos pues cumplen su primer período en diciembre de 2021 y en los PEP de los diferentes programas. En todo caso, se trata de armonizar diferentes instrumentos de planificación, de cara a los retos que impone la pandemia y el avance de la sociedad del conocimiento sobre la educación en general y las ciencias sociales y jurídicas en particular.

Cómo acciones concretas que pueden adelantarse en el período de la decanatura se proponen las siguientes:

EN LA FACULTAD

- Fortalecer y ampliar la oferta académica de la Facultad de cara los retos que impone la virtualidad y el desarrollo de las TICS (Acuerdo 47/2021 del Consejo Superior)
- Fortalecer la oferta educativa de los departamentos en función de sus objetos de estudio.
- Fortalecer la presencia de la Facultad en los municipios y diferentes territorios de cara a la política de regionalización de la Universidad.
- Desarrollar una agenda de investigación/proyección en función de los PIPAS y los ejes del Plan de Desarrollo de la Universidad.
- Lograr la acreditación del 100% de los programas de pregrado regulares y fortalecer los procesos de acreditación en los programas de formación postgraduada.
- Evaluar el funcionamiento y desarrollo de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales autofinanciables que oferta la Facultad.
- Promover la doble titulación de los programas de la Facultad con universidades de calidad.
- Formular una estrategia integral para la oferta de postgraduados de cara al debate contemporáneo de las ciencias sociales y jurídicas en contextos de pandemia, flexibilidad, virtualidad y precariedad socio-económica.

- Mejorar las condiciones locativas y tecnológicas que permitan desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad.
- Fortalecer la gestión que realizan los centros y laboratorios de la facultad.
- Mejorar los procesos de planeación de las prácticas extra-murales en los programas de la Facultad y en articulación con la Universidad y la Región.
- Apoyar el desarrollo y la indexación de las revistas de la Facultad en bases de datos mundialmente reconocidas. (Fortalecer OJS)
- Fortalecer las publicaciones de la comunidad académica de la Facultad.
- Fortalecer la autonomía presupuestal y financiera del Fondo de Facultad.
- Estimular la venta de servicios y proyectos estratégicos a partir de los desarrollos de investigación y consultoría académica especializada.
- Promover la Formulación de programas y proyectos de investigación estratégicos de carácter inter, multi y transdisciplinar.
- Cualificar la oferta de educación continuada.
- Transformación de las estrategias de comunicación de la Facultad.
- Promover la internacionalización de la facultad en sus diferentes componentes y actores.
- Fomentar la formación de los profesores y estudiantes en segunda lengua en desarrollo de la política de bilingüismo.
- Mejorar el clima laboral y de convivencia al interior de la Facultad.
- Gestionar convenios de cooperación académica con inyección de recursos frescos.
- Implementar un proceso continuo de seguimiento al desempeño de los egresados, para identificar la pertinencia de la formación, la ubicación laboral, la calidad de las actividades que desarrollan, entre otros. Lo anterior en coordinación con la oficina de Egresados de la Universidad.
- Fortalecer la participación de los egresados en el Consejo de Facultad y los Comités de Currículo.
- Implementar estrategias de acompañamiento para la consolidación y promoción de Asociaciones gremiales.
- Institucionalizar encuentros académicos anuales de egresados por programa, como escenarios para el intercambio de experiencias profesionales e investigativas y hacer visibles sus aportes a los desarrollos académicos en su área de conocimiento.

DE LA FACULTAD A LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD

- Salvaguardar el carácter público de la Universidad.
- Apoyar el programa **Permanencia con Calidad y de bienestar universitario** que busca disminuir la deserción escolar y aumentar la retención de los y las estudiantes.
- Fortalecer la alianza con el ICSH.
- Fortalecer la plataforma para la educación virtual y presencial remota en la Universidad.

- Fortalecer la alianza SUMA y los proyectos de ciudad y región que estimulan un mejoramiento de la calidad de la educación.
- Estimular la cooperación académica nacional e internacional de la Facultad.
- Apoyar el desarrollo de una política institucional de publicación en revistas de acceso abierto (*Open Access*)¹.
- Apoyar la implementación de la política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas (Acuerdo 35 de 2021) y promover SUMA-Género.
- Posicionar la facultad como un referente y tanque de pensamiento en temas estratégicos de la región y el país.

¹ Una sobrevaloración del acceso abierto debería ser una política transversal para la ciencia, considerando las condiciones de producción y adquisición de conocimiento científico que determina nuestra academia colombiana y latinoamericana.